

Estando ya en la Coruña el Señor Don Juan de Austria por el año de 1668: aguardando tiempo para hazerse a la vela, y prevenidas las naos en q̄ auia de hazer el passage a los Estados de Flandes, que iba a regir, embió a escu- rarse del viage, y del cargo con la Reyna nuestra Señora, por auerlele agrauado vna fluxion al pecho, que de tiempo atras padecia, y dezirle los Medicos ser muy con- uenia a este achaque la frialdad del Clima de aquellos Payfes. Admitiose la excusa por su Magestad, y pasando su Alteza al Reyno de Aragon, suplicò a su Mage- tad, desde alli, se le siruiesse de exhonerar al Padre Iuan Euerardo Nidhardo, Religio- so Escuita, su Còfessor, y Inquisidor General, de los cargos que exercia, por seguir- le algunos inconvenientes de ocuparlos siendo Estrangero: y en seguimiento desta instancia se vino acercando el señor Don Iuan a la Corte; y condescendió tambien su Magestad a este ruego, y el dia 20. de Febrero del año siguiẽte de 1669. salió de Madrid este Religioso (acompañado en la salida del Eminentissimo señor Carde- nal Aragon Arçobispo de Toledo, y por tal, de la Junta superior del Gobierno) y encaminandose a Guipuzcoa atravesò los Pirineos, y por la Francia pasó a Ro- ma, donde actualmente reside. Poco despues fue prouido el señor D. Iuan por Vir- rey del Reyno de Aragon, y Vicario General de aquella Corona, cuyo empleo exerció oy, residiendo en la illustre Ciudad de Zaragoza.

Tratóse sucesiuamente a esto de componer las diferencias que se auian moui- do entre las Coronas de España, y Francia; y reduciendose a perfeccion el ajuste, se firmò la Paz entre ambas por los Plenipotenciarios en la Ciudad Imperial de Aquis- grana a dos de Mayo del dicho año. A que se siguió, que considerado algunas Po- tencias del Norte la gran conveniencia de la duracion desta Paz, y discurriendo el mejor modo de afiançarla, y de conseruar el bien publico de todos con la vniuersal quietud, se conuinieron en ajustar vn acto de Garantia, y Liga triple los Reyes de Inglaterra, y Suezia, y los Estados de Olanda; cuyos principales puntos se reduxe- ron a que si por algun accidente ròpiesse el Rey Christianissimo la Paz de Aquis- grana, acometiendò qualquiera parte de los Dominios del Rey nuestro Señor, al punto mismo mouiesse sus armas contra el estos coligados, oponiendose por la parte donde acometiesse, ó haziendole (por la que cada vno tuuiesse mas comodi- dad) diuersion tal, que no solo le obligassen a cessar en el acometimiento, sino tam- bien a reparar todos los daños originados del, concurriendo a este fin cada vno de los coligados con las fuerças siguientes. El Rey de Inglaterra con 40. baxeles de guerra por lo menos, montados de Artilleria, y tripulados de gente, a toda seguri- dad, y satisfacion, y demas dellos 60. Infantes bien armados, y 600. Cauillos, y a falta dellos 600. Infantes. Los Payfes Baxos con igual numero, y calidad de ba- xeles, y Infantes, y con 20. cauillos, y a falta dellos con doblada Infanteria en su lugar. Y el Rey de Suezia, por la comodidad de mouer Exercito de tierra, pondrà en campaña dentro de tres meses que sea auisado del movimiento 110. Infantes, y 50. cauillos, auiendo de ser la operacion de todos, aunque de acuerdo común de los coligados, a satisfacion, y parecer del acometido, y mandadas todas las fuerças de sus Generales, y Cabos.

Fue prouido en el Gobierno de los Estados de Flandes, en lugar del señor Don Juan, el Condestable de Castilla, q̄ pasó a encargarse del con celeridad. Meses des- pues se concedio licencia al Duque de Alburquerque Virrey de Sicilia, para que se

venga a servir su plaza de Consejero de Estado. Y el Virreynato de Sicilia q̄ vacó por el, se dio al Príncipe de Liguia, natural de los Estados de Flandes, y General que era de la Caballeria de ellos. Y al Marques de los Balbases se nóbró por Embaxador en Alemania, con que el Conde del Castellar (que exercia este cargo) se vendrá a servir su puesto de Consejero de la Camara de las Indias.

Auia en la Plaza de Oran algunas poblaciones de Indios, q̄ por aver crecido a numero considerable, mogieron a discurrir años ha la conveniencia Politica de expelerlos della. Retardole por largo tiempo esta resolucion, e óbatida por vna parte de parecer justo mantenerles el seguro en q̄ viuián concedido por los señores Reyes; y por la otra, de los zelos q̄ podia ocasionar su multitud, y los inconvenientes q̄ della podían resultar al servicio de Dios, y del Rey; y preponderando en fin esta última consideracion, fueron echados por el año de 69. todos los desta nacion, y transportados en seguras embarcaciones, que se fletaron para ello, a Salónica, Amsterda, y otras partes de religion libre, executándose esta expulsion cō cordura, y acierto por el Marques de los Vélez, Virrey actual de dicha Plaza de Oran, y de las de Mazaquivir.

Detenia la prudente, y poderosa Republica de Venecia con sus fuerzas militares el raudal impetuoso de las armas de los Turcos en la famosa Isla de Candia, auiendo muchos años q̄ mantenía, y defendía en ella, contra tan gr̄a poder, la Plaza, que toma, y dà el nóbre a la misma Isla; y aunq̄ varias vezes la auian puesto sitio los infieles, y estrechádole, ò afloxádole, segun los tiempos, ò los accidentes, cō la porfia de vn cerco de tres años, reducido esta fuerza al estremo peligro de perderse, fue preciso q̄ los dueños della, auxiliados de las Armas Christianas de casi toda Europa (q̄ como en causa común concurrieron a esta faccion) hiziesen vn gallardo esfuerço por socorrerla. Corria el año pasado de 69. quando a todo trance se intentó este socorro; pero aunq̄ el valor, y tefon de los Christianos fue tan grande q̄ abrió camino por entre la densa multitud de los Alarbes, a introducir a viua fuerza (como lo cōsiguió) algunas tropas en la Plaza, preualeció tanto el infinito numero de los infieles, q̄ quedando muerto en la faccion el Duque de Beaufort General de la Armada Francesa, nieto de Enrico IV. y otros señalados Cabos de todas Naciones, ni pudo el socorro introducido ser el que se necesitaua, ni por el consiguiente pudo la Plaza dexar de caer en manos de los Turcos, precediendo pactos de concordia entre ellos, y los Venecianos, y todas las honestas condiciones que se practican en la mas ventajosa rendicion a fauor de los sitiados.

Retuvo, y retiene el Padre Juan Euerardo el honorífico titulo de Confesor de la Reyna N.S. y por su ausencia mandó llamar su Magest. para cōfesarla al Doct. D. Luis de Antequera Cura de Palacio, con quien toda via se cōfiessa.

El puesto de q̄ hizo dexacion el P. Juan Euerardo fue el de Inquisidor General, y pasó a ocupar la propiedad del, D. Diego de Valladares Obispo de Plasencia, del qual q̄ obtenia de Presidente de Castilla; y en este ultimo fue puesto D. Pedro de Guzman Conde de Villavmbrola, q̄ era del Consejo, y Camara de Castilla. Y casi al mismo tiempo hizo merced su Magest. de Consejeros de Estado a Don Juan Enriquez de Cabrera Almirante de Castilla, al Condestable de Castilla q̄ Gouierna a Flandes (como se ha dicho) y al Marques de Altorgas, que sirve la Embaxada de Roma.

Fr. Alonso de Salizanes General de la Orden de S. Francisco, y fue presentado por Obispo de Ouidoz, auendolo pretendido por su Religión de la Prouincia de Castilla, q̄ por auer sido promovido a esta Dignidad, se deua cesser de General.

do la expetition de los estatutos, y antiguos, y moderados exēplares, con todo ha
conseguido ser mantenido en vno, y otro hasta el Capitulo General, q se ha celebra
do en la Ciudad de Valladolid a 24. de Mayo deste año, en q ha sido electo por Ge
neral el P. Fr. Francisco Maria Polizzi Guardian que era de Gerusalem, y natural de
Sicilia, y por Comissario General de la Familia Cismoniana al P. Fr. Ioseph Xime
nez Samaniego, hijo de la Prouincia de Burgos.

Murió el año pasado en esta Corte el Baron de Reede Embaxador de Olanda, cō
la nouedad de hazer patente q moria Catolico, recibiendo con ternura, y Fe los Sa
ceramentos de la Iglesia, a cuyo dicho suceso correspondio la alegria de su Mag.
mandando q por quenta suya se le hiziesse sumptuoso entierro, y exequias. Y tãbiē
murió entrado ya este año el Duque de Cardona, y Segorve, y pocos dias despues
su unico hijo varon, recayendo tan grandes Estados en la gran Casa del Duque de
Alcalá, con q es oy de los vassallos mas poderosos q tiene Monarca alguno de la
Europa. A este Cavallero se le ha cōcedido licēcia para q venga a la Corte a seguir
su pleito tocante a sus Estados, y el interin del puesto q tiene de Capitan General del
mar Oceāno, y Costas de Andalucia se ha dado al Duque de Veraguas, con reten
cion del cargo q ocupa de Capitan General de la Armada Real del mar Oceāno.
Pasó assimismo a mejor vida el Marques de Aytona, dexando en esta los empleos
de la Junta superior del Gouierno por la Classe de Grandes, y el de Mayordomo
Mayor de la Reyna N. S. Este segundo se dio al Duque del Infantado y Paltrana,
y el primero al Condestable de Castilla Gouernador de Flandes.

A 9. del vltimo mes del año pasado de 69. termino el curso de las fatigas deste si
glo la Sãctidad de Clemēte IX. P. M. auiendo pocos dias antes creado 7. Cardena
les, y entrē ellos por España a D. Luis Portocarrero hijo de la ilustre Casa de los Cō
des de Palencia, Dean q era de la S. Iglesia de Toledo, el qual auiendole llegado poco
despues de la noticia desta Dignidad, la de la muerte de su Santidad, partiō por tie
rra a Roma, a donde llegó a 24. de Abril, y entrō luego en el Conclauē, q aun no se
auia conuenido, y acordado en la eleccion del Pastor Sumo; pero a los 29. del mis
mo mes fue exaltado a la Silla de S. Pedro el Cardenal Altieri, en edad de mas de
70. años, Romano de naciō, Maestro de Camara q era del Papa difunto, y vno de los

vtimos 7. Cardenales q creō, y ha tomado en la aclamaciō el nōbre de Clemēte X.
Las principales prouisiones de puestos que se han hecho por este tiempo, han si
do la del Virreynato de Cerdeña, que se dió al Duque de S. Germa, el qual cō pru
dencia, y justicia vā castigado los q en aquel Reino tuuierō parte en la muerte ino
cente del Marques de Camarasa su antecessor. La Capitania General de Galicia se
dio al Conde de Humanes, q era Asistente de Seuilla, y este puesto al Conde de
Lençes, y el Duque de Sella fue por Virrey al Principado de Cataluña, por auer
sido promouido al Gouierno de Milan, q vacō por muerte del Marques de Morta
ra, el Duque de Ossuna, que exercia el cargo de Cataluña.

Murió el Duque de Medina de las Torres, y pasō a su Presidēcia de Italia el Cōde
de Oropesa, q tenia la de Ordenes: esta ocupō el Conde de Medellin, q era Cavalle
rizo Mayor de la Reyna N. S. y cupō este puesto al Marques de Castel Rodrigo, q se
halla tãbiē con el de Consegero de Estado. Y por muerte del Marques de Salinas se
dio el cargo de Capita de las Guardas Españolas de su Mag. al Cōde de los Arcos.
Passaron desta vida D. Blasco de Loyola, Secretario de Estado de la parte de Ita
lia en propiedad, y del Despacho Vniuersal, y D. Iuan Bautista Arispacoehaga Se
cretario de Estado, q servia en gouierno la dicha Secretaria parte de Italia: y An

tonio de Alofa Rodarte Secretario de Camara del Patronato Real, le jubilaron por sus achaques, y edad. La falta de estos lugeros ocasionó la remoció, y prouisió de Secretarias, q se irá refiriendo como se fueré ofreciendo a la memoria. D. Pedro Fernádez del Cáo, Secretario de Estado de España, y el Norte, entró en la Secretaria del Despacho Vniuersal, con merced de Consejero de Camara de Indias: las Secretarias q eran de su cargo, se dieron a D. Diego de la Torre q tenia las de Guerra de tierra. El gouierno de la Secretaria de Estado de Italia le ocupó D. Pedro Medrano, q era Secretario de Guerra de Mar: esta Secretaria se dió a Bartolome de Legasa. Las de Guerra, q vacaron por D. Diego de la Torre, a D. Pedro Coloma, q era Secretario de Italia parte de Napoles. La Secretaria del Patronato Real q tenia Alofa, se dió a D. Iuan de Subiza. La de Camara de Iusticia deste, a Fráncisco Carrillo: este auia sido nóbrado antes por Secretario de Indias parte de Nueva España, por ascenso a la del Perú de D. Gabriel de Quiros. D. Gabriel ocupó esta por muerte de D. Iuan del Solar, y la de Nueva España antes, por jubilacion de Alonso Fernandez de Lorca q la tenia. La Secretaria de Nueva España, q vacó por la promoció de Fráncisco Carrillo se dió a D. Fráncisco de Madrigal, q era Secretario del Consejo de Hazienda, y en esta entró D. Garcia de Bustamante, q era Oficial mayor de la Secretaria de Mila, auiedosele cõcedido la merced de la Secretaria en casamiento cõ vna de la Camara de la Reina N. S. En la Secretaria de Italia parte de Napoles q desēbaraçó D. Pedro Coloma entró D. Geronimo de Ortega, q servia la propiedad de la de Sicilia; esta ocupó D. Iuan Antonio de Zarate, y a la de Milan q este tenia passó D. Inigo Fernandez del Cáo (hermano del Secretario del Despacho) desde la plaza de Oficial mayor de Estado de Italia q servia. La Secretaria de Ordenes q vacó por D. Geronimo de Cuellar, se dió a D. Miguel de Goueo Oficial mayor de Estado del Norte. La de Cruzada a D. Tomas Perez de Villosa Oficial segúdo de la Secretaria de Estado de España: y D. Ioseph Manurga Contador q era del Consejo de Indias, ha entrado en la Secretaria de la Inquisicion por casamiento con la viuda de D. Fráncisco Montenegro que la exercia.

Cerca de los fines del año passado de 69. se acabó la sumptuosa Capilla q años antes se empezó a labrar en la Parroquial de S. Andres para el cuerpo del glorioso Labrador S. Ilidro Patron de Madrid, y correspondio a la Magestad, riqueza, y labor de la obra (que todo es exquisito) la celebridad, y solemnidad de Altares, colgaduras, y Procecion con que se trasladó a ella esta preciosa Reliquia.

Fue nóbrado en Frácia por Embaxador desta naciõ, para esta Corte, el Obispo de Besies, y en el camino del viage fue promouido al Arçobispado de Tolosa: entró en Madrid el año presente, y en correspondēcia suya ha sido nombrado por Embaxador de su Magestad en Frácia el Conde de Molina, el qual ha de passar a negocio particular por Inglaterra, y dexar alli por Embiado Extraordinario a Don Gaspar Ybañez Marques de Agropoli.

Tres semanas antes del tiempo en q se escriue esta relacion, le sobreuiniéron al Rey N. S. vnas terciñillas, q le repitiero a cinco, quiso Dios q con dos sangrias se librase su Magestad dellas, y en demostraciõ deste justo cõsuelo, y regocijo, y de la entera salud con q (por medio de la Diuina misericordia) está, se preuiene vna mascarada por toda la juventud Noble desta Corte, en q han de entrar casi todos los Grandes Señores della, será Miércoles 11. de Junio: y para el Lunes siguiente está señalada la fiesta de Toros, en que segun la preuencion, han de passar de seis los Cavalleros que han de entrar con rexon en la Plaza.